

Al. oru. a 17 de Febr. del 1785

34

Comercio

14m 112



Al. permiso p. or a cumplir su rex^a a cadu
de de La Guaira en rex^o, salido de S.
Cruz de Tenerife en Canarias.



El Rey se ha venido conceder per-
misio a D.^o Joseph y D.^a Theresa Solera
vecinanos, vecinos de la Ciudad de Se-
villa, para que en su fragata nombrada
el Nuevo Canario que valia en dicho
puerto para el de la Guayra donde per-
manece desde el año de 1779, pueda re-
sornar a Cadix y cumplir allí su nego-
cio; y que en quanto al ajuste de fletes
con los vecinos de esa provincia que
quieran cargar en este buque, este en
lo prevenido en el artículo 4.^o del
replamiento del libre comercio. Lo
participo a V.^s en orden del Rey, pa-
ra su inteligencia y cumplimiento en
la parte que le toca, iniciando al
Capitan o Maestre de dicha fragata



3
Dios paxote a V. S. muchos años. e
dando 17 de febrero de 1785.

2

Galvez



CR te
S. Intend. de Canarias.



